JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 00201** 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el memorial allegado por Pinturas Verano, en el cual se anexa comprobante de consignación en favor del proceso, conforme al embargo que se hizo sobre el salario del ejecutado.

Asimismo, se incorpora al expediente digital, el memorial allegado por la actora, el cual da cuenta de la notificación de la medida de embargo a PINTURAS VERANO, no obstante, se puede observa en el anexo allegado que la demandante remitió un informe elaborado por esta, y no el oficio expedido por el Despacho; sin embargo, se aclara que por auto del 12 de julio de 2023, el juzgado puso en conocimiento respuesta allegada por el cajero pagador, en el cual de acuso de recibo del oficio que informó sobre la medida cautelar decretada sobre el salario del ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6795b0a552966f1956f245328d684f3e89363c626a2679a75c1ee1ef22598f8d**

Documento generado en 30/04/2024 09:26:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica